

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

8706

Resolución de la directora general de Política Lingüística de 4 de septiembre de 2019 por la que se amplía la lista de personas que han resultado aptas en la convocatoria de pruebas de enero de 2019 para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana de nivel C1 que expide la Consejería de Educación, Universidad e Investigación

Hechos

1. Mediante la Resolución de la directora general de Política Lingüística de 18 de octubre de 2018, se convocaron las pruebas de enero de 2019 para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana de los niveles A2, B1, B2 y C1 que expide la Consejería de Cultura, Participación y Deportes (BOIB n.º 132, de 23 de octubre de 2018).
2. En fecha 14 de mayo de 2019, se publicó en *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la Resolución de la directora general de Política Lingüística de día 7 de mayo de 2019 por la que se hace pública la lista de personas que han resultado aptas en la convocatoria de pruebas de enero de 2019 para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana de los niveles A2, B1, B2 y C1 que expide la Consejería de Cultura, Participación y Deportes (BOIB n.º 65, de 14 de mayo de 2019).
3. El día 7 de mayo tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Cultura, Participación y Deportes (con el número 6127) el recurso de alzada que el señor Pedro Manuel Ortega Gómez, con el DNI 47447171B, presentó ante la directora general de Política Lingüística contra la Resolución de la presidenta del Tribunal del certificado de nivel C1 de 25 de abril de 2019 por la que se publica la relación de las personas que en el procedimiento de revisión de pruebas de la convocatoria de enero de 2019 han obtenido la calificación de apto (BOIB n.º 61, de 4 de mayo de 2019).
4. El día 22 de mayo tuvo entrada en el mismo Registro otro escrito del señor Ortega (con el número L19E6922/2019) en que, una vez recibidas por correo electrónico las parrillas de corrección de su prueba oral —dado que había solicitado el trámite de vista de esta parte del examen—, aporta más alegaciones al resultado obtenido en la prueba y reitera la petición de que se corrija de nuevo y se le considere apto del nivel C1.
5. En fecha 16 de julio de 2019, el Tribunal del certificado C1 emitió un informe en relación con el recurso interpuesto por Pedro Manuel Ortega Gómez contra la Resolución de la presidenta del Tribunal del certificado de nivel C1 de 25 de abril de 2019 por la que se publica la relación de las personas que en el procedimiento de revisión de pruebas de la convocatoria de enero de 2019 han obtenido la calificación de apto.
6. El Tribunal del certificado C1 informa favorablemente sobre la petición del señor Pedro Manuel Ortega Gómez y modifica la calificación de «no apto», que pasa a ser «apto».

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB n.º 44, de 3 de abril de 2003).
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).
3. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de delegación de la competencia de la convocatoria de las pruebas para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana en la directora general de Política Lingüística (BOIB n.º 159, de 31 de octubre de 2015).
4. La Resolución de la directora general de Política Lingüística de 18 de octubre de 2018 por la que se convocan las pruebas de enero de 2019 para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana de los niveles A2, B1, B2 y C1 que expide la Consejería de Cultura, Participación y Deportes (BOIB n.º 132, de 23 de octubre de 2018).





5. La Resolución de la directora general de Política Lingüística de día 7 de mayo de 2019 por la que se hace pública la lista de personas que han resultado aptas en la convocatoria de pruebas de enero de 2019 para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana de los niveles A2, B1, B2 y C1 que expide la Consejería de Cultura, Participación y Deportes (BOIB n.º 65, de 14 de mayo de 2019).

6. El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que corresponde a la Dirección General de Política Lingüística, entre otras competencias, la certificación de los conocimientos de lengua catalana de la población adulta fuera de la enseñanza reglada mediante la organización y la gestión de pruebas, y el reconocimiento de certificados equivalentes (BOIB n.º 106, de 2 de agosto de 2019).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Ampliar la lista de personas que han resultado aptas en la convocatoria de pruebas de enero de 2019 para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana que expide la Consejería de Educación, Universidad e Investigación e incluir en la lista de aptas del certificado de nivel C1 el documento de identidad siguiente: 47447171B.

2. Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la ampliación de la lista de personas que han resultado aptas en la convocatoria de pruebas de enero de 2019, publicada mediante la Resolución de la directora general de Política Lingüística de día 7 de mayo de 2019 por la que se hace pública la lista de personas que han resultado aptas en la convocatoria de pruebas de enero de 2019 para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana de los niveles A2, B1, B2 y C1 que expide la Consejería de Cultura, Participación y Deportes (BOIB n.º 65, de 14 de mayo de 2019).

Palma, 4 de septiembre de 2019

La directora general de Política Lingüística
Beatriu Defior Barcons

